



## Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PERIODÍSTICA		
<b>Materia</b>	La comunicación en el espacio público		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Grado de Periodismo		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	41354
<b>Periodo de impartición</b>	Primer Cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nivel/Ciclo</b>	2º	<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Marta Redondo García (Grupo A) Iris Simón Astudillo (Grupo B)		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<b>Marta Redondo:</b> Despacho nº 9 Departamento de Historia Moderna (2ª Planta) <a href="mailto:martamaria.redondo@uva.es">martamaria.redondo@uva.es</a> <b>Iris Simón Astudillo:</b> Centro de Investigaciones Históricas (2ª Planta) <a href="mailto:iris.simon@uva.es">iris.simon@uva.es</a>		
<b>Departamento</b>	Historia Moderna, Contemporánea, de América y Periodismo		
<b>Fecha de revisión por el Comité de Título</b>	26/06/2023		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

La asignatura está situada en el segundo ciclo del grado de Periodismo, dentro de la materia La Comunicación en el Espacio Público y persigue la formación del futuro profesional de la información en los parámetros éticos y deontológicos que marcan los distintos documentos de autorregulación de la profesión periodística. Asimismo, se busca que el alumnado conozca los mecanismos de autorregulación que existen para realizar un control deontológico de la información.

### 1.2 Relación con otras materias

---

- Derecho de la Información
- Información y Derechos Humanos

### 1.3 Prerrequisitos

---

- Correcta utilización del lenguaje escrito y oral
- Capacidad para la argumentación y el debate
- Solvencia en la realización de productos periodísticos para los distintos medios de comunicación

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

#### G.1. Capacidad de análisis y síntesis.

El logro de esta competencia implica ser capaz de definir, distinguir y relacionar tanto los conceptos básicos como las premisas sobre las que se construye la exposición de cualquier argumento, así como de enunciar y fundamentar su contenido de forma sintética y crítica, en el contexto –científico, político, mediático, organizacional o del tipo que sea- en el que se presentan.

#### G.3. Comunicación oral y escrita en la lengua propia.

El logro de esta competencia implica comprender y expresarse de forma correcta en la lengua castellana, tanto por escrito como oralmente.

#### G.5. Utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación tanto en el ámbito de estudio, como en el contexto profesional.

La adquisición de esta competencia supone la capacidad para utilizar las TIC como herramienta de comunicación, acceso a las fuentes de información, archivo de datos y documentos, así como para la presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo.

#### G.6. Gestión y búsqueda de la información.

El logro de esta competencia implica ser capaz de buscar, seleccionar, ordenar y relacionar informaciones provenientes de distintas fuentes.

#### G.7. Resolución de problemas y toma de decisiones.

El logro de esta competencia implica ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas – o emitir un juicio sobre los mismos – sean éstos de índole teórica, práctica, o técnica; así como hacerlo de forma razonada, prudente, con empatía y eficacia.

#### **Competencias Interpersonales:**

#### I.8. Capacidad crítica y autocrítica.

La consecución de esta competencia significa ser capaz de enjuiciar algo o a alguien con criterio, incluso ser capaz de analizar y enjuiciar la propia conducta con estos criterios.

#### I.11. Participar en equipos de trabajo y liderarlos.

El logro de esta competencia implica ser capaz de integrarse en organizaciones y equipos de trabajo, así como de ejercer su liderazgo, contribuyendo de forma asertiva y respetuosa a la delimitación, planificación y desarrollo de los objetivos propuestos.

I.12. Negociar y gestionar la asunción de acuerdos. La consecución de esta competencia significa ser capaz de negociar, gestionar y mediar en la asunción de acuerdos en entornos conflictivos o de intereses contrapuestos desde el objetivo de lograr la solución más justa y conveniente para todos; buscando la comprensión e integración de las legítimas posiciones y derechos de cada una de las partes implicadas.

#### I.13. Reconocimiento y respeto a la diversidad y la multiculturalidad.

La adquisición de esta competencia supone la capacidad de comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo, con el fin de desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en distinciones de sexo, edad, religión, etnia, condición social o política.

I.14. Compromiso ético.

El logro de esta competencia implica tener un comportamiento íntegro y honesto, teniendo en cuenta la deontología profesional que se ocupa de regular sus actuaciones.

#### **Competencias Sistémicas:**

S.15. Autonomía en el aprendizaje.

La consecución de esta competencia significa ser capaz de estudiar y aprender de manera independiente y siendo responsable del propio aprendizaje.

S.17. Creatividad.

El logro de esta competencia implica la capacidad para producir trabajos originales, modificar o pensar determinadas cuestiones desde perspectivas diferentes y ofertar soluciones novedosas.

S.20. Compromiso con la identidad, el desarrollo y la ética profesional.

El logro de esta competencia implica el comprometerse con la profesión y apoyarse en los principios éticos de la misma.

S.21. Orientación a la calidad.

La consecución de esta competencia significa desarrollar y mantener un trabajo de calidad, utilizando indicadores de calidad para lograr una mejora continua.

## **2.2 Específicas**

E.6. Ser capaz de localizar y gestionar informativamente fuentes, documentación y contenidos especializados. Ser capaz de buscar, encontrar y trabajar con material especializado relacionado con la actualidad y ser capaz de convertirlo en información con un significado útil y adecuado al perfil de los receptores.

E.7. Ser capaz de expresarse correctamente en la lengua propia.

Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua propia de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.

E.8. Tomar conciencia de la trascendencia del Periodismo como herramienta central del conocimiento y juicio sobre la realidad de las sociedades actuales, así como de la responsabilidad que ello implica.

Ser capaz de comprender que la labor del periodista –en los distintos ámbitos de la realidad en los que se despliega- tiene una particular trascendencia en la percepción de la realidad, la configuración de la ideología y la toma de decisiones de las personas, lo que comporta una importante responsabilidad al adoptar decisiones profesionales.

E.9. Asumir como valor esencial en el ejercicio del periodismo la función social de la información según la formulan los principios generales del Derecho y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Ser capaz de ejercer el Periodismo de acuerdo con una cultura de paz, valores democráticos y respeto a la persona coherentes con los principios generales, derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### 3. Objetivos

- Habituarse al alumno en la búsqueda, lectura y análisis de las fuentes documentales sobre ética y deontología periodísticas, desarrollando su capacidad crítica y reflexiva en la valoración de dichas fuentes.
- Conocer y manejar distintos documentos de la deontología profesional, así como los emanados por mecanismos de autorregulación y valorar su aplicación en la práctica profesional.
- Poder realizar una valoración deontológica crítica de los medios de comunicación en la sociedad actual de acuerdo con los parámetros éticos vigentes.
- Favorecer la capacidad crítica del alumno en torno al consumo, la interpretación y la producción de información en los distintos medios de comunicación.
- Favorecer las capacidades del alumno para reflexionar, analizar y exponer públicamente sus argumentos en torno a diferentes temas de debate que afectan a la profesión periodística.

#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### INTRODUCCIÓN

##### **BLOQUE I. CONCEPTOS FUNDAMENTALES. ÉTICA, SOCIEDAD Y PERIODISMO**

- 1.1. Introducción. Ética y moral. Conceptos fundamentales
- 1.2. Moral universal o endógena. Principios éticos universales
- 1.3. Ética general y éticas especiales
- 1.4. La ética de los medios de comunicación

##### **BLOQUE II. DEONTOLOGÍA PERIODÍSTICA. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

- 2.1. Introducción
- 2.2. Principios básicos de la deontología periodística:
  - Respeto a la verdad
  - Respeto a la intimidad y la propia imagen
  - Presunción de inocencia y juicios paralelos
  - Separación entre información y publicidad
  - Separación entre información y opinión
  - Separación entre información y propaganda
  - Relación con las fuentes: contraste de fuentes, secreto profesional, regalos, utilización de la información en beneficio propio, evitar el acoso a la fuente
  - Subsanación de informaciones incorrectas. Conceder el derecho de réplica o respuesta
  - Deber de obtener la información por medios lícitos: cámara oculta, periodismo encubierto, pago por información
- 2.3. La ética periodística en la era digital. Nuevas tecnologías, nuevos dilemas
  - Verificación
  - Principios de actuación en redes sociales
  - Difusión viral de contenidos
  - Gestión de comunidades
  - Derecho al olvido
  - Transparencia mediática

##### **BLOQUE III. MECANISMOS DE AUTORREGULACIÓN EN LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA**

- 3.1. Mecanismos de autorregulación de los profesionales
  - Los códigos éticos: origen y evolución de los códigos deontológicos. El caso de España
  - Asociaciones de la prensa y sindicatos
  - Estatuto de redacción
- 3.2. Mecanismos de autorregulación de los medios
  - Principios editoriales
  - Códigos internos
  - Libros de estilo
- 3.3. Mecanismos de autorregulación del público
  - Ombudsman
  - Asociaciones de usuarios
- 3.4. El Consejo de Prensa o de la Información

##### **a. Contextualización y justificación**

La asignatura profundiza en los principales documentos éticos de la profesión periodística como son los Códigos éticos o deontológicos, de forma que el alumno se familiarice con estos textos y conozca su estructura, principios y formulaciones. A partir de ellos se van desgranando los principios de la deontología periodística que son comunes a la mayoría de los códigos, explicando el contenido de cada uno, su importancia, sus interpretaciones y analizando casos en los que dichos principios aparecen vulnerados o bien casos en los que esos principios se han cumplido de forma adecuada.

Además, se acerca al alumnado los mecanismos de autorregulación de la profesión periodística agrupados en tres apartados según quién asuma un mayor protagonismo en su articulación: el medio de comunicación, los profesionales o el público. Se desganan los mecanismos existentes para que los estudiantes conozcan su vigencia, funcionamiento y utilidad.

#### **b. Objetivos de aprendizaje**

---

- Tomar conciencia de la importancia del periodismo en las sociedades actuales como vía fundamental de acceso al conocimiento. De esa toma de conciencia deriva la percepción de la responsabilidad social del periodista.
- Introducir al alumno en la búsqueda, conocimiento y análisis de las fuentes documentales sobre ética y deontología periodística nacionales e internacionales, desarrollando su capacidad crítica y reflexiva en la valoración de dichas fuentes.
- Proporcionar al alumno un conocimiento sólido de los principios éticos y deontológicos sobre los que se asienta la profesión periodística que le permitan observar su evolución, utilidad, vigencia y aplicabilidad.
- Abordar el estudio de casos prácticos como forma de someter los principios y las teorías a la prueba de la realidad. De ellos se espera que el estudiante perciba la dificultad que entraña la aplicación de la norma formal expresada en los textos deontológicos de manera que se enfrente a las consideraciones que requiere cada situación particular.
- Acercar al alumno los principales mecanismos de autorregulación establecidos en la profesión periodística con el fin de que pueda valorar su funcionamiento y conocer los derechos y obligaciones que confieren al periodista. Al tiempo, alumbrar los puntos débiles de dichos mecanismos y sus necesidades de mejora.

#### **d. Métodos docentes**

---

- Clase teórica o lección magistral (presencial y virtual a través de videoconferencia)
- Seminarios monográficos
- Estudio de caso
- Debate/foro
- Ejercicios de *role playing* o desempeño de roles
- Aprendizaje cooperativo para el análisis de documentación
- Lectura y análisis de documentación y recursos bibliográficos
- Cinefórum
- Elaboración de productos periodísticos

#### **e. Plan de trabajo**

---

- Presentación de los conceptos fundamentales del bloque
- Exposición teórica sobre cada apartado del programa
- Lectura y discusión crítica de textos escogidos
- Análisis de productos informativos desde el punto de vista deontológico
- Prácticas de ejercicios de análisis de caso, debate, *role playing*, cinefórum

#### **f. Evaluación**

---

- Posibles preguntas en examen teórico-práctico
- Prácticas puntuables para la evaluación continua
- Prácticas grupales
- Trabajo de la asignatura

#### **g Material docente**

---

### **g.1 Bibliografía básica**

---

- Aznar, Hugo (2005). *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales (códigos y recomendaciones para los medios)*. Barcelona: Paidós.
- Aznar, Hugo (2004). Nuevos códigos de ética y nuevas formas de entender el periodismo, *Revista Latina de Comunicación Social*, 58, pp.
- Aznar, H. (1999). *Comunicación responsable. La autorregulación de los medios*, Barcelona: Ariel.
- Cortina, Adela (2000). *10 Palabras clave en ética de las profesiones*. Barcelona: Verbo Divino.
- Cortina, Adela y Martínez, Emilio (1998). *Ética*. Madrid: Akal.
- Diezhandino, P., Marinas, J.M. y Wat, N. (2002). *Ética de la Comunicación: problemas y recursos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid
- Kovach, Bill y Rosenstiel, Tom (2001). *Los elementos del periodismo. Todo lo que los periodistas deben saber y los ciudadanos esperar*. Madrid: Aguilar.
- López, Manuel (2019). *La ética y los periodistas que hacen publicidad*. Barcelona: Carena.

### **g.2 Bibliografía complementaria**

---

- Alsius, Salvador y Salgado, Francesc (2010). *La ética informativa vista por los ciudadanos. Contraste de opiniones entre los periodistas y el público*. Barcelona: UOC
- Bilbeny, Norbert (2012). *Ética del periodismo. La defensa del interés público por medio de una información libre, veraz y justa*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Pagola, Juan I. (2017). *Ética profesional para una comunicación como encuentro*, Madrid: Biblioteca Nueva
- Suráez Villegas, J.C. (2006). *Los límites del espectáculo televisivo*. Sevilla: Eduforma
- Tascón, Mario (2012). Guía de uso de las redes sociales para periodistas: entre el afán didáctico y el mecanismo de control. *Cuadernos de Periodistas*, 24, 80-87.
- Ufarte, M<sup>a</sup> José y López Redondo, Isaac G. (2013). Presiones y amenazas dentro de la profesión periodística: un estudio en los profesionales de la prensa de Almería, *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 23, pp. 1-8.

### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

---

- Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la FAPE (2015). <https://www.comisiondequejas.com/>
- Consejo Audiovisual de Cataluña (2001). <http://www.cac.cat>
- Consejo de Europa (1993). *Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística*. Disponible en: <http://www.comisiondequejas.com/otras-normas-eticas/codigos/codigo-europeo-de-deontologia-del-periodismo>
- Consejo de informativos de RTVE. Informes y noticias. Disponibles en: <http://consejoinformativostve.es/>
- Federación de Asociaciones de Periodistas de España (1993 y 2017). *Código de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)*. Disponible en: <http://www.comisiondequejas.com/codigo-deontologico/>
- Reporteros sin fronteras (2017). *La libertad de información en el mundo*. Disponible en: <https://www.informeannualrsf.es/>
- RTVE. Manual de Estilo. Disponible en: <http://manualdeestilo.rtve.es/>
- RTVE (2007): *Estatuto del Defensor del Espectador, Radioyente y Usuario de Medios interactivos de RTVE*. Disponible en: [http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Estatuto\\_defensora.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/documentos/Estatuto_defensora.pdf)

#### h. Recursos necesarios

- Textos que serán aportados oportunamente por el profesor
- Eventualmente ordenador con conexión a internet

#### i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
BLOQUE 1	Semanas 1 a 3
BLOQUE 2	Semanas 4 a 12
BLOQUE 3	Semanas 13 a 15

#### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Clase teórica o lección magistral (presencial)
- Seminarios monográficos (presencial y a través de videoconferencia)
- Estudio de caso
- Debate
- Ejercicios de *role playing* o desempeño de roles
- Aprendizaje cooperativo para el análisis de documentación
- Lectura y análisis de documentación y recursos bibliográficos
- Cinefórum
- Elaboración de productos periodísticos

#### 6. Tabla de dedicación del estudiantado a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas	40	Estudio y trabajo autónomo individual	50
Prácticas de aula	20	Estudio y trabajo grupal	40
Total presencial	<b>60</b>	Total no presencial	<b>90</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>150</b>

#### 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prácticas semanales individuales o grupales	40%	Es necesario realizar un 70% de las prácticas para superar la asignatura
Prueba conocimientos teórico-prácticos	40%	Es necesario tener aprobada esta prueba para superar la asignatura
Trabajo grupal de la asignatura	20%	Es necesario entregar el trabajo en la fecha fijada para superar la asignatura

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:**
  - La calificación del alumno procederá de la suma de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica (40%), las prácticas entregadas (40%) y el trabajo grupal (20%).
- **Convocatoria extraordinaria (\*):**
  - La calificación del alumno procederá de la suma de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica (40%), trabajo individual o grupal (20%) y, para aquellos que no hayan realizado las prácticas durante el cuatrimestre, entrega de una serie de prácticas propuestas (40%)

(\*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

**Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.**

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

**8. Consideraciones finales**

- El plagio parcial o total de cualquier práctica o trabajo realizado en la asignatura supondrá el suspenso con calificación “0” en los mismos.
- Las faltas ortográficas serán penalizadas y podrán suponer el suspenso del examen, práctica o trabajo.